FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 47007752024
INFORME PERIODICO No. 15

1. Datos generales

Período del informe: Mayo - Junio de 2026
Tipo de contrato/convenio: Contrato de Aportes
Valor **Inicial** del contrato/convenio $ 4.516.730.132

Fecha suscripción contrato/convenio: 31/12/2024
Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo): 30/06/2026
Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo):

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio): Yiyireth Teresa Fraija Urieles - Profesional Universitario 2044-09, con funciones de Coordinadora del Centro Zonal del Río.

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico): Irma Esther Gonzalez Pianeta - Profesional Universitario 2044-10, con funciones de Coordinadora del Centro Zonal del Río.

Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico: 31/12/2024

Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación):

Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica):

Otros supervisores (*):

Cargos de otros supervisores:

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LOS ROBLES
Dirección: CL 18 A NRO. 19 B - 50
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: ANDREA CAROLINA YANCY OROZCO
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**:
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar

Cédula o NIT: 800155450-9
Correo electrónico: asociacionlosrobles9@gmail.com
Identificación :

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio: 31/12/2024
Fecha aprobación pólizas: 31/12/2024
Fecha acta de inicio (si aplica): 31/12/2024

Fecha de terminación inicial: 30/06/2026
Fecha expedición R.P.: 31/12/2024

Fecha documento de Prórroga (si aplica): 30/06/2026
Fecha aprobación póliza de la prórroga: 30/06/2026

Prorrogado hasta cuándo (si aplica): 31/10/2026

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio **$ 4.516.730.132**

Aporte ICBF $ 4.516.730.132
Aporte Contratista (si aplica) $ 0

No. de CDP:	94724	Fecha CDP:	31/12/2024	Valor de CDP:	$ 7.666.284
No. de VF (si aplica)	105	Fecha VF:	31/12/2024	Valor de VF:	$ 4.509.063.848
No. de RP:	262824	Fecha RP:	31/12/2024	Valor de RP:	$ 7.666.284
No. de CDP:	7725	Fecha CDP:	3/01/2025	Valor de CDP:	$ 2.973.304.500
No. de RP:	7725	Fecha RP:	3/01/2025	Valor de RP:	$ 2.973.304.500
No. de CDP:	7726	Fecha CDP:	5/01/2026	Valor de CDP:	$ 1.535.759.348
No. de RP:	7726	Fecha RP:	5/01/2026	Valor de RP:	$ 1.535.759.348

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 30/06/2026 — Valor Adición: 975.668.976
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	7726	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	5/01/2026	Valor CDP Adición:	$ 975.668.976
No. de RP Adición:	7726	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	5/01/2026	Valor RP Adición:	$ 975.668.976

Valor adición aporte contratista:
Fecha aprobación póliza de la adición 1/07/2026

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: 30/07/2025 — Valor disminución : $ 78.471.038
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	7725	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	30/07/2025	Valor CDP disminución :	$ 78.471.038
No. de RP disminución :	7725	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	30/07/2025	Valor RP disminución :	$ 78.471.038

Valor disminución aporte contratista: $ -
Fecha aprobación póliza de la disminución 30/07/2025

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

Fecha Documento Disminución: 10/10/2025 — Valor disminución : $ 152.784.020
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	7725	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	10/10/2025	Valor CDP disminución :	$ 152.784.020
No. de RP disminución :	7725	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	10/10/2025	Valor RP disminución :	$ 152.784.020

Valor disminución aporte contratista: $ -
Fecha aprobación póliza de la disminución 10/10/2025

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

Fecha Documento Disminución: 26/11/2025 — Valor disminución : $ 112.044.364
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	7725	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	26/11/2025	Valor CDP disminución :	$ 112.044.364
No. de RP disminución :	7725	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	26/11/2025	Valor RP disminución :	$ 112.044.364

Valor disminución aporte contratista: $ -
Fecha aprobación póliza de la disminución 26/11/2025

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

Fecha Documento Disminución: 28/11/2025 — Valor disminución : $ 237.910.640
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	7725	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	28/11/2025	Valor CDP disminución :	$ 237.910.640
No. de RP disminución :	7725	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	28/11/2025	Valor RP disminución :	$ 237.910.640

Valor disminución aporte contratista: $ -
Fecha aprobación póliza de la disminución 28/11/2025

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 4.911.189.046
Valor anticipo (si aplica):
Porcentaje amortización (si aplica):

Fecha pago anticipo (si aplica):
Período facturado:

Forma de Pago:

CLAUSULA SEXTA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Modificar la Forma de Pago de la siguiente manera:

Los desembolsos efectuados por el ICBF ya no serán pagados mensualmente, se pagarán bimensualmente de la siguiente manera:

VIGENCIA	FECHA DESEMBOLSO	No. DESEMBOLSO	VALOR DESEMBOLSO
2025	JUNIO	7	$ 157.742.301,20
2025	JULIO	8	$ 226.039.621,20
2025	AGOSTO	9	$ 301.001.730,20
2025	SEPTIEMBRE	10	$ 584.070.070,40
2025	NOVIEMBRE	11	$ 475.981.098,20
2026	ENERO	12	$ 511.919.782,00
2026	MARZO	13	$ 511.919.782,00
2026	MAYO	14	$ 511.919.784,00

Desembolso	Valor
15	CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 477.667.159)
16	CUATROCEINTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE($ 498.001.817)

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 47007752024 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del (De dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
dic-24	27/01/2025	$ 7.666.284	SECOP II	
ene-25	28/01/2025	$ 132.325.720	SECOP II	
feb-25	6/02/2025	$ 254.418.230	SECOP II	
mar-25	20/03/2025	$ 254.418.230	SECOP II	
abr-25	22/04/2025	$ 254.418.230	SECOP II	

may-25	23/05/2025	$	254.418.230	SECOP II	
jun-25	25/06/2025	$	157.742.301	SECOP II	
jul-25	24/07/2025	$	226.039.621	SECOP II	
ago-25	27/08/2025	$	267.857.591	SECOP II	
sep-25	13/09/2025	$	550.106.762	SECOP II	
nov-25	19/11/2025	$	278.260.160	SECOP II	
01/01/2026 AL 28/02/2026	23/01/2026	$	511.919.782	SECOP II	
01/03/2026 AL 30/04/2026	17/03/2026	$	511.919.782	SECOP II	
01/05/2026 AL 30/06/2026	15/05/2026	$	274.009.144	SECOP II	
1/07/2026 AL 31/08/2026		$	477.667.159	SECOP II	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
Primer Desembolso	$ 7.666.284	27/01/2025	28922425		**SECOP II**
Segundo Desembolso	$ 132.325.720	28190925, 36136225	28190925, 36136225		**SECOP II**
Tercer Desembolso	$ 254.418.230				**SECOP II**
Cuarto Desembolso	$ 254.418.230	25/03/2025	78573925		**SECOP II**
Quinto Desembolso	$ 254.418.230	24/04/2025	117366025		**SECOP II**
Sexto Desembolso	$ 254.418.230	27/05/2025	163812325		**SECOP II**
Septimo Desembolso	$ 157.742.301	27/06/2025	212699725		**SECOP II**
Octavo Desembolso	$ 226.039.621	28/07/2025	260877025		**SECOP II**
Noveno desembolso	$ 267.857.591	27/08/2025	305503225	**DESCUENTO POR INEJECUCIONES**	**SECOP II**
Decimo desembolso	$ 550.106.762				**SECOP II**
Undecimo desembolso	$ 278.260.160				**SECOP II**
Duodecimo desembolso	$ 511.919.782	19/02/2026	35812026		**SECOP II**
Treceavo desembolso	$ 511.919.782	31/03/2026	100808726		**SECOP II**
Decimo cuarto desembolso	$ 274.009.144	28/05/2026	188667026	**DESCUENTO POR INEJECUCIONES**	**SECOP II**
Decimo quinto desembolso	$ 477.667.159	27/07/2026	282356526		
TOTALES	**$ 4.413.187.227,20**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
30/07/2025	78.471.038	Inejecución contrto
10/10/2025	152.784.020	Inejecución contrto
26/11/2025	112.044.364	Inejecución contrto
22/05/2026	$ 237.910.640	Inejecución contrto
		Inejecución contrto
TOTAL	$ 581.210.062	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	12/03/2026	225.335,00	11026	Reintegro por rendimiento financiero
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	12/03/2026	200.820,00	11126	Reintegro por rendimiento financiero
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	12/03/2026	203.822,00	11226	Reintegro por rendimiento financiero
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	30/03/2026	12.735,00	16326	Reintegro por rendimiento financiero
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	30/03/2026	128.267,00	16426	Reintegro por rendimiento financiero
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	14/05/2026	7.805.835,00	46526	Inejecucion
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	15/05/2026	205.393,00	48126	Reintegro por rendimiento financiero
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	23/07/2026	276.110,00	78626	Reintegro por rendimiento financiero
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	23/07/2026	606.199,00	78726	Reintegro por rendimiento financiero
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	24/08/2026	250.644,00	106826	Reintegro por rendimiento financiero

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 4.516.730.132**
VALOR APORTE ICBF:	$ 4.516.730.132
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 975.668.976**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 975.668.976
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 581.210.062**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 581.210.062
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 4.911.189.046**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 4.911.189.046
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 4.413.187.227**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 4.413.187.227
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 4.413.187.227
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 498.001.819
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A
Saldos pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta 21/09/2026

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**	**85-44-101135366**		30/12/2024	30/04/2027
Calidad del Servicio				30/12/2024	30/04/2027
Prestaciones Sociales				30/12/2024	30/06/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual		**85-40-101061962**		30/12/2024	31/10/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)

Eje de calidad: 1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	1. Política de selección y contratación 2. Política de desvinculación del talento humano 3. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación"	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	El 100% del talento humano cuenta con perfil, fue presentado en primer comite técnico y aprobado por parte de la supervisora de contratos.
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	SI	1. Acta de socialización 2. Presentaciones realizadas (en digital) 3. Listado de asistencia a la socialización 4. Registro fotográfico de la socalización.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	Se realizo socializacion a las madres comunitarias del contrato 47007752024 (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	N/A	1. Relación de quejas o sugerencias presentadas y respuesta dada a las mismas (para elo se debe establecer el mecanismo de recolección de esta información y debe ser socializado en el Comité Técnico Operativo) 2. Soporte de la gestión adelantada para solicitar acompañamiento de la veeduría ciudadana 3. Propuesta de ejercicio muestral donde se realice una evaluación del servicio (para ello se debe establecer el mecanismo de recolección de esta información y debe ser socializado y retroalimentado en el Comité Técnico Operativo) 4. Actividad de aplicación del ejercicio de evaluación del servicio, este se debe realizar mínimo a un 20% de los	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	No aplica para el periodo reportado
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	1. Plan de formación del talento humano 2. Listados de asistencia a los procesos de formación impartidos por la EAS 3. Registro fotográfico	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	No aplica para el período reportado.
5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	1. Protocolo PQRFS	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF desarrolla el plan de accion y protocolo de PQRFS
6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	1.Certificados -calibracion equipos	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	El servicio HCB no cuenta con equipos antropometricos
7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	1. Protocolo gestion documental	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La EAS APF LOS ROBLES tiene en la sede administrativa los documentos e insumos necesarios para la prestacion del servicio.
eje de segurudad de la informacion : 1. certificar el cumplimiento, seguimiento y revicion de los asuntos correspondeintes a seguridad de la informacion enmarcado en la normativa interna del icbfvigente en virtud de la ejecucion del objeto del contrato.	SI	1. Certificado cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	No aplica para el período reportado.
2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	1. Documento de compromiso de confidencialidad	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	Se presenta el documento de compromiso de confidencialidad firmado por el representante legal de la APF Los Robles.
3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	N/A	1. Plan básico de seguridad y salud ocupacional	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	No aplica para el período reportado.
4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	N/A	1.Soportes de la implementación del Plan Básico de seguridad y Salud Ocupacional (actas, presentaciones, listados de asistencia y registro fotográfico)	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	No aplica para el período reportado.
Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	1. Copia de documento que de cuenta de la designación del representante de salud y seguridad 2. Plan de trabajo de la persona designada para apoyar la implementación de las acciones necesarias para promover la salud y seguridad en el trabajo.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	No aplica para el periodo reportado
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	1. Matriz de riesgos ocupacionales (esta debe estar contenida en el plan de salud y seguridad en el trabajo)	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	No aplica para el período reportado.
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	1. Plan de inducción del talento humano 2. Listados de asistencia al proceso de inducción y formación. 3. Registro fotográfico del proceso de inducción y formación.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	No aplica para el período reportado.
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	1. Actas de entrega de elementos de protección personal y dotaciones	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	No aplica para el período reportado.

5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	1. Concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	No aplica para el período reportado.
6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	N/A	1. Plan de formación del talento humano 2. Listados de asistencia a los procesos de formación impartidos por la EAS 3. Registro fotográfico.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	No aplica para el período reportado.
Eje ambiental: 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	1. Documento donde se consignen los aspectos ambientales y las accionea a desarrollar para mitigar impactos. 2. Política ambiental.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	No aplica para el período reportado.
2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	1. Plan de Saneamiento Básico 2. Política ambiental 3. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	La EAS APF LOS ROBLES entrega el plan de saneamiento basico y el manual BPM.
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	1, Politica ambiental	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	No aplica para el período reportado.
4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	1, disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	No aplica para el período reportado.
5. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	1. Plan de Saneamiento Básico 2. Programa de limpieza y desinfección 3. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	La APF Los Robles cuenta con un plan de saneamiento y dispone de los formatos para limpieza, desinfeccion, manejo de residuos y control de plagas.
6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	1. Certificacion productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	La APF Los Robles utiliza prductos amigables con el medio ambiente.
7. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	N/A	1. Certificacion lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	No aplica para el período reportado.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
2.1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	1. Registros de Asistencia Mensual (Deben estar disponibles en las UDS) 2. Registro de coberturas atendidas	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	Para el presente mes se presto atención de los niños, niñas y personas gestantes.
2.2. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	SI	1. Presentar de forma mensual los Informes técnicos. 2. Registro de Asistencia Mensual 3. Registro de coberturas atendidas 4. Caracterización del servicio 5.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	e hace entrega al CZ del rio del informe tecnico y administrativo en el formato dispuesto por el ICBF, asi como los soportes y evidencias de las actividades ejecutadas, asi mismo se entrega el informe financiero correspondiente al mes, de acuerdo a la propuesta financiera entregada en el primer comite.
2.3. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	N/A	1. Oficio de solicitud dirigido al supervisor del contrato.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	Para el periodo reportado no se presentó situación que amerite una solicitud de autorización por parte del supervisor del contrato.
2.4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	SI	1. El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	Se socializa a las madres comunitarias en la induccion dentro de las causales de cierre de la UDS la prohibicion de actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en las UDS donde se brinda la atención.
2.5. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	SI	1. Listado comparativo de los usuarios focalizados vs los usuarios vinculados. El listado inicial de los usuarios focalizados debe ser entregado por el ICBF. 2. Listas de solicitud de cupo. 3. Soporte de las acciones realizadas para la focalización y busqueda activa de beneficiarios	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	para el periodo reportado no se cuenta con la cobertura completa ya que no cuentan con los criterios de focalizacion, y en orden publico permanecen en busqueda activa

2.6. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	1. Actas de seguimiento y supervisión (Esta información es verificada por el Supervisor, no requiere ser entregada por la EAS)	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	APF LOS ROBLES con el contrato 47007752024 recibio visita de supervicion en las UDS en el mes de agosto.
2.7. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	N/A	1. Relación del talento humano que asiste a los diferentes procesos de formación ofrecidos por el ICBF u otras entidades certificadas para tal fin. Este debe contener como mínimo: nombre, documento de identificación, cargo, proceso de formación al que asiste, entidad que convoca y N° de horas dedicadas al proceso.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La entidad APF Los Robles para el periodo reportado no se ha realizado proceso de cualificación de parte de entidades del territorio.
2.8. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	1. Aportar al supervisor del contrato datos de contacto de la Sede de la EAS.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF Los Robles cuenta con una oficina en el municipio de Pivijay, en la carrera 14 # 12-25 B. La candelaria
2.9. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	1. Formato de reporte al supervisor del contrato de posibles situaciones de riesgos amenazas o vulneración de derechos de los niños y niñas. 2. soportes de activación de rutas de atención. 3. evidencias de articulación interinstitucional.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	En la PF LOS ROBLES No se presentaron casos de violencia infantil en los meses de julio y agosto.
2.10. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A	1. oficios que den respuesta a los hallazgos formulados por irganismos de vigilancia y control.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	Para el periodo reportado no se presentan visitas por parte de organismos de vigilancia, inspección y control de estado que den lugar a una respuesta por parte de la entidad
2.11. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar	N/A	1.Formato de reporte al sipervisor del contrato de posibles situaciones de riesgos que afecten el cumplimiento del objeto contractual.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	Para el periodo reportado no se han presentado situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.
2.12. Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños y , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF.	SI	1. Formato de reporte al supervisor del contrato de posibles situaciones de riesgos amenazas o vulneración de derechos de los niños y niñas. 2. soportes de activación de rutas de atención. 3. evidencias de articulación interinstitucional.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	Para el período reportado se indica que en el mes de (mayo) se presento un presunto caso de hechos de violencia un usuarios de los servicios de primera infancia. El cual se hizo cierre de la unidad de servicio temporal, se hizo la activacion de ruta.
2.13. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	1. Actas de concertación con comunidades etinicas.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	En los servicios HCB-tradicional y HCB-FAMI del municipio de Pivijay se brinda atencion siguiendo los criterios de focalizacion con atencion teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de derecho
2.14. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	SI	1. Oficios de articulaciòn.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La EAS APF LOS ROBLES se hace entrega de oficios de presentacion del contrato de acuerdo al manual operativo con informacion del inicio en el municicio de pivijay con todas las entidades que hacen parte del SNBF, para el trabajo articulado y la garantia de derechos de los niños, niñas y mujeres gestantes del servicio
2.15. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	SI	1. Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios (F4.A1.LM5.PP), ó 2. Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios" (F8.G12.PP)	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	Para el período reportado se indica que en el mes de (mayo) se presento un presunto caso de hechos de violencia un usuarios de los servicios de primera infancia. El cual se hizo cierre de la unidad de servicio temporal, se hizo la activacion de ruta.
2.16. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	1. Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" (F1.G16.PP	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	Para el período reportado se indica que en el mes de (mayo) se presento un presunto caso de hechos de violencia un usuarios de los servicios de primera infancia. El cual se hizo cierre de la unidad de servicio temporal, se hizo la activacion de ruta.
2.17. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	1. Planillas de pago de nómina 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 3. Certificado de pago de los aportes a parafiscales.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La EAS APF LOS ROBLES La entidad realiza afiliación al SGSS, pension, ARL y caja de compensacion familiar de las madres comunitarias con contrato contrato laboral.
2.18. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	SI	1. Planillas de pago de nómina 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 4. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La EAS APF LOS ROBLES se hacen los pagos a los proveedores correspondiente a los alimentos de los meses de julio y agosto en los servicios HCB-FAMI y HCB-Tradicional
2.19. Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	SI	1. Informe de las jornadas de socialización al inicio y al finalizar el contrato. 2. Informe de la evaluación de la jornada de socialización de los servicios al inicio y final del contrato.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	Se realizó la primera socialización de los servicios de primera infancia dentro del primes mes de atención despues de firmado el contrato.

2.20. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través de un plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Técnico y Guía Operativa del servicio correspondiente.	N/A	1. formato autoevaluacion 2. plan gestion calidad 3. informe mensual plan gestion calidad	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	Para el periodo reportado no se presentan visitas por parte de organismos de vigilancia, inspección y control de estado que den lugar a una respuesta por parte de la entidad, se crean los comites de control social para verificacion de las 43 UDS que hacen parte del servicio HCB-tradicional y HCB-FAMI.
2.21. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	N/A	1. Reportes al supervisor del contrato y a la aseguradora de la existencia de siniestros.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	Durante el periodo reportado no se presento siniestro en el contrato N° 47007752024
2.22. Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS, sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y su cuantificación individual.	N/A	1. Propuesta de contrapartida y/o VTA al primer comité técnico para aprobación por la supervisora del contrato. 2. informe mensual donde se evidencie la ejecución de la propuesta de contrapartida y/o VTA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	la APF LOS ROBLES no se realizan aportes de contra partida para este servicio debido a que no estaba contemplado en la propuesta de participacion ofertada.
2.23. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	N/A	1, contratos de arrendamiento 2, comodatos 3, certificados de libertad y tradicion o documento idoneo que lo acredite	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	No aplica para los servicios HCB-Comunitario y HCB-FAMI ya que disponen de sus propias casas para prestar el servicio.
2.24. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	1. Los soportes adicionales que se establezcan por el supervisor del contrato.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF Los Robles cumple con todas las obligaciones contractuales como lo estipula los manuales opertativos y lineamientos vigentes
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA. La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	SI	1, actas de concertacion comunidades etnicas 2, hojas de vida 3, proceso selección talento humano 4, cronograma induccion al talento humano 5, cronograma cualificacion al talento humano	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	la APF LOS ROBLES realiza la recepcion de las HV de las 44 madres comunitarias, y se realiza el proceso de induccion a la prestacion del servicio y lo correspondiente a los equipos interdisciplinarios, no aplica la concertación para este contrato y este municipio.
3.1.1 (Aplica solo para las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, Asociaciones de Padres y/o Madres usuarios del servicio y asociaciones o cooperativas mixtas entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar) Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: - las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de los niños a atender. - Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de los niños a atender.	N/A	1. Soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	No aplica para el período de reporte.
3.2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO. 3.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios: 3.2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo vigente de la Modalidad de atención según corresponda, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	SI	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Registro de coberturas atendidas 3. Caracterización del servicio 4. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 5. Acta de inicio del contrato	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La EAS APF LOS ROBLES hace entrega del plan de trabajo por componente al CZ del Rio para la ejecucion del servicio HCB-Tradicional y HCB-FAMI al inicio del contratoen el municipio de pivijay..
3.2.1.2. Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, UA, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro:	SI	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Registro de Asistencia Mensual 3. Registro de coberturas atendidas	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La EAS APF LOS ROBLES se aplicó la encuesta de satisfacción a los usuarios del servicio, consolidando los resultados como evidencia del seguimiento a la calidad de la atención prestada.
3.2.1.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo vigente de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio, a través de cuotas de participación (Resolución 1908 de 2014) u otros aportes voluntarios que se encuentran dentro de los recursos de cofinanciación. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	SI	1. cartel en cada uds	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF Los Robles garantizó la prestación gratuita del servicio y realizó la respectiva socialización con los usuarios sobre este derecho y las condiciones de acceso al programa.
3.2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	SI	.1. Soporte de procesos de sensibilización con las familias, con sus respectivos listados de asistencia. 2. Soporte de visita a las familias de niñas y niños que presentan ausentismo en el servicio.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	la APF LOS ROBLES En el proceso de focalizacion se sensibiliza a los padres y/o cuidadores para la permanencia y asistencia de los niños y niñas a las UDS.
3.2.1.5. Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención.	SI	1. oficios de articulación	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La ESAL APF LOS ROBLES hace entrega de oficios de presentacion del contrato de acuerdo al manual operativo con informacion del inicio en el municioio de pivijay con todas las entidades que hacen parte del SNBF, para el trabajo articulado y la garantia de derechos de los niños, niñas y mujeres gestantes del servicio.
Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.3.1 Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	SI	1. Registro fotograficos, formato de asistencias de los profesionales.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	Por parte de la ESAL APF LOS ROBLES Durante el período reportado se dio cumplimiento a las condiciones de calidad y estándares establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad, así como a las orientaciones emitidas por el ICBF. Se realizó seguimiento permanente a la prestación del servicio, verificando el cumplimiento de los componentes técnico, administrativo y documental. Se desarrollaron procesos de acompañamiento y asistencia técnica a las Unidades de Servicio, orientados al fortalecimiento de las prácticas de atención integral y al mejoramiento continuo de la calidad del servicio. Asimismo, se efectuó la revisión y actualización de la documentación de los beneficiarios, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos y la organización de los expedientes conforme a los lineamientos institucionales.

3.3.2. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes, la EAS deberá incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, acciones que permitan, sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su sano desarrollo.	SI	1plan de formacion a familias, actas y asistencias de la socializacion.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	La entidad APF Los Robles Durante el período reportado se desarrollaron acciones de formación y acompañamiento dirigidas a madres, padres y cuidadores, conforme al plan de formación a familias establecido por la modalidad. En estos espacios se abordaron temas relacionados con el desarrollo integral y transito armonico y respeto por la diversidad, promoviendo el respeto por las diferencias y la inclusion de todas las niñas y niños
3.3.3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	actas, evidencias fotograficas y firmas	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	La EAS APF Los Robles Durante el inicio de la ejecucion del porgrama se realizó la construcción y socialización del Pacto de Convivencia con la participación activa de las niñas, los niños, las mujeres gestantes, las familias o cuidadores y el talento humano de la Unidad de Servicio. Para ello, se desarrollaron espacios participativos en los que se promovió el diálogo, el respeto, la corresponsabilidad y la concertación de acuerdos orientados a fortalecer la sana convivencia, el buen trato y la garantía de los derechos. El pacto fue elaborado de manera colectiva, teniendo en cuenta los aportes de los participantes, y posteriormente fue divulgado en la Unidad de Servicio para favorecer su apropiación y cumplimiento por parte de toda la comunidad educativa..
3.4 Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.4.1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	SI	1. Plan de Formación a Familias 2. Plan de Formación al Talento Humano	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	La Asociación APF Los Robles dio cumplimiento a las condiciones de calidad y estándares establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad HCB Tradicional y HCB FAMI, implementando las orientaciones técnicas, administrativas y operativas impartidas por el ICBF. Asimismo, se realizó el seguimiento permanente al cumplimiento de los componentes del servicio, garantizando la adecuada prestación de la atención integral a los usuarios y el cumplimiento de la normatividad vigente.
3.4.2. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo vigente de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	1. oficios articulacion para los casos con NN con DNT cuando indique.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	en la EAS APF LOS ROBLES se realiza de manera oportuna las activaciones ruta con los entes territoriales a los niños y niñas con diagnostico de Desnutricion Aguda Moderada y en Riesgo de Desnutricion Aguda.
3.4.3. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura- BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	SI	1. Manual de Buenas practicas de Manufactura 2. Plan de Saneamiento Basico 3. Actas de reunión, listados de asistencia y evidencias fotograficas	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	La APF Los Robles Se elaboró y entregó oportunamente, dentro del plazo establecido, el Plan de Saneamiento Básico y el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), cumpliendo con los lineamientos técnicos definidos por el ICBF y la normatividad sanitaria vigente. Estos documentos incluyen los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable, control de plagas y vectores, así como los procedimientos para la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos, garantizando la inocuidad y calidad en la prestación del servicio. El cual fue socializado al talento humano.
3.4.4. Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	1. Correo o acta de aprobación del intercambio por parte del profesional del Centro Zonal o Regional (Según corresponda)	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	la APF LOS ROBLES Durante el periodo evaluado no se presentaron cambios, actualizaciones ni novedades relacionadas con los proveedores de alimentos vinculados al servicio. Por lo anterior, no fue necesario realizar notificación al supervisor y/o interventor del contrato, ni efectuar reporte en el formato definido por el ICBF respecto a modificaciones de proveedores, registros o conceptos sanitarios
3.4.5. Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú elaborado y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios HCB, HCB AGRUPADOS, HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, HCB MÚLTIPLES) y aprobado por el ICBF(para el caso de los servicios de HCB EMPRESARIALES Y JARDINES SOCIALES Y DIER), utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	SI	1. Ciclo de menus aprobado 2. analisis de contenido nutricional 3. lista de intercambios 4. guia de preparacion de alimentos . 5. minuta patron	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	La APF Los Robles Se garantizó de manera oportuna la entrega de las raciones alimentarias, preparadas o para preparar, de acuerdo con la modalidad del servicio y los lineamientos establecidos por el ICBF. Las raciones fueron suministradas en la cantidad y calidad definidas para cada grupo de edad, conforme al ciclo de menús aprobado y a la minuta patrón vigente, utilizando materias primas que cumplen con las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF y aplicando las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) durante los procesos de recepción, almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos.
3.4.6. Diseñar y/o implementar según aplique de acuerdo con el servicio, el ciclo de menús de conformidad con la minuta patrón vigente de los servicios de Primera Infancia desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios del servicio.	SI	1. Ciclo de menus aprobado 2. analisis de contenido nutricional 3. lista de intercambios 4. guia de preparacion de alimentos	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	La EAS APF LOS ROBLES Desde el mes de marzo que se aprobo la minuta de la atención efectiva a los usuarios se entregó a la supervisión e interventoría del contrato el ciclo de menús elaborado y avalado por un profesional en Nutrición y Dietética, conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF. El documento fue presentado en los formatos oficiales e incluyó los soportes requeridos, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición y a la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia.
3.4.7. Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de las estrategias de información, educación y comunicación para la salud, en seguridad alimentaria del ICBF, en virtud de la "Guía técnica Del Componente De alimentación Y nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF".	SI	1. Soportes de formación y acompañamiento a familias con temas relacionados a hábitos de vida saludable, seguridad alimentaria, y otros temas relacionados y mencionados en el manual operativo. (Actas de reunión, listados de asistencia a capacitaciones).	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	La EAS APF LOS ROBLES Durante el periodo evaluado se dio cumplimiento al 60% de las acciones de educación alimentaria y nutricional programadas, desarrollando actividades orientadas al fortalecimiento de prácticas alimentarias saludables en los niños, niñas, mujeres gestantes, madres lactantes y familias usuarias.
3.4.8. Garantizar el cumplimiento a la "Guía Técnica Del Componente De Alimentación Y Nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF", en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento Básico.	SI	1. Correo o acta de aprobación del intercambio por parte del profesional del Centro Zonal o Regional (Según corresponda)	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	La APF Los Robles mantiene vigente la información del proveedor previamente reportada, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el ICBF.
3.4.9. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada usuario, en atención a lo señalado en el Manual Operativo según aplique el servicio, de acuerdo con la "Guía técnica y operativa sistema de seguimiento nutricional" y el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma.	SI	1.formato captura medidas antoprometicas 2. oficio activacion rutas 3. informe nutricional	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	La APF Los Robles realiza la tercera toma de medidas antropometricas en las UDS a los niños y niñas y activa ruta de acuerdo con los diagnostico: de Desnutricion Aguda Moderada y en Riesgo de Desnutricion Aguda.
3.4.10. Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios, de acuerdo a lo señalado en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según el servicio que corresponda.	SI	1.. seguimiento nutricional según clasificacion antropometrica.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	La APF Los Robles Se diseñaron, planificaron y diligenciaron en el formato dispuesto por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) las acciones colectivas e individuales de Educación Alimentaria y Nutricional (EAN), tomando como base los resultados obtenidos en la clasificación antropométrica de los usuarios. Estas acciones fueron orientadas a fortalecer hábitos de alimentación saludable, promover prácticas adecuadas de nutrición y contribuir a la prevención y atención de las diferentes condiciones nutricionales identificadas, priorizando las necesidades específicas de cada usuario.
3.4.11. Reportar al supervisor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS, de acuerdo con lo descrito del Manual Operativo de la Modalidad correspondiente.	N/A	1. Oficio radicado correo electronico donde se notifique a la supervisora cuando se presente una ETAS.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d4700775 2024	lla APF LOS ROBLES para el periodo no se reporta ningun caso de ETAS en los niños y niñas.
3.5. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

3.5.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	1. Aportar en el primer comité técnico información de contacto del responsable y suplente del punto de AAVN. 2. Aportar información de ubicación de los puntos de AAVN. 3. Reportar y/o notificar al supervisor de contrato los cambios del punto de entrega primario de AAVN.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF Los Robles, al inicio del contrato notifico al centro zonal el punto primario de entrega de AAVN y el nombre del responsable del punto en la cabecera municipal.
3.5.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	1. Actas de entrega y recibo de la Bienestarina en las UDS. La EAS deberan garantizar el buen uso del AAVN en beneficio de los niños de los servicios.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	se reporta en el punto primario los soportes de entrega para el consumo exclusivo en las UDS y para el consumo en el hogar según los inventarios de la recepcion del punto.
3.5.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	1. Plan de Saneamiento Básico 2,. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF Los Robles indica que el punto donde se almacena el Alimento de alto valor nutricional cumple con las condiciones establecido con las instrucciones dadas por el ICBF.
3.5.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	N/A	1. Soporte de comunicación a ICBF que de cuenta de los saldos de Bienestarina (Cuando aplique) 2. soporte de los reportes al ICBF de las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los AAVN en los puntos de entrega.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	LA EAS manifiesta que no se presentaron dificultades para presentar el servicio al igual no se presentaro afectacion en la calidad de los alimentos de alto valor nutricional recibidos
3.5.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	1. Actas de entrega y recibo de la Bienestarina en las UDS.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	en la EAS APF LOS ROBLES La responsable del punto verifica el almacenamiento, inocuidad e inventario del producto y esta pendiente de las fechas de vencimiento
3.5.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	1. Actas de entrega y recibo de la Bienestarina en las UDS. En este se debe especificar lo descrito en la obligación	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APFlos robles lleva el control en los formatos diseñados por ICBF, los cuales son formato control de inventario, formato entrega a unidades ejecutara y formato entrega a beneficiarios
3.5.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	SI	1. Plan de Saneamiento Básico 2. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF Los Robles indica que durante el transporte y almacenamiento del AAVN se garantiza la inocuidad del producto.
3.5.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	1. Actas de reunión y/o Asistencia Técnica brindada por el ICBF.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	El centro zonal del Rio brinda asesorias o asistencias tecnicas en cuanto periodicamente y cuando se solicitan para este periodo el centro zonal no ha realizado asesorias tecnicas sobre el AAVN
3.5.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	1. Soportes de participación y cumplimiento de los compromisos adquiridos en las mesas o reuniones (Actas de reunión, registro fotográfico, listados de asistencia e informes). 2. Actas de visitas de comités de control social donde se evidencie la vigilancia del adecuado uso de los AAVN.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	LA APF LOS ROBLES programa actividades para el uso adecuado del AAVN, verificación del producto en el plan de verificación del comité de control social, incentivar la realizacion de ferias con diferentes preparaciones.
3.5.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	1. oficio radicado o correos electronicos a la supervisora del contrato que den alcance a los requerimientos del ICBF, para dar respuesta a los organismos de control y novedades de las visitas de interventoría.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF LOS ROBLES cumple con el envio de los soportes cuando se llegue a presentar un requerimiento daondo respuestas y anexando todos los docuemtos que solicienten para darle solucion y resuesta a los organismos de control del estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventorias y/o ICBF.
3.5.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	1. Soportes de los pagos realizados acorde a lo orientado por el supervisor del contrato.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF esta recibiendo la bienestarina en sitio seguro y hasta la fecha no se ha presentado ningun vencimiento ni daños en el producto si se llegara a presentar se le notifica al supervisor del contrato
3.5.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	N/A	1. Actas de visitas del ICBF 2. Actas de visitas de interventoría 3. Soportes de subsanaciones a las acciones preventivas y correctivas producto de las visitas del ICBF o interventoría.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	En el presente mes se la APF recibe visita de interventoria del contrato 4700752024, de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional
3.5.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A	1. Acta de entrega de saldos de Bienestarina. (Al finalizar el contrato)	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF Los Robles manera mensual se enviará los reportes de los puntos de entrega, en cuanto a saldos y reservas.
3.6. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

3.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	SI	1.Caracterización de niñas y niños. 2. Planeaciones pedagógicas. 3. Informes de evidencias de las experiencias pedagógicas. 4. Cronograma de jornadas de reflexión pedagógica. 5. Evidencias fotográficas	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562 0&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La EAS APF LOS ROBLES Se da cumplimiento a las condiciones de calidad establecidas para el componente de Proceso Pedagógico, mediante la ejecución del plan de trabajo del componente. Se realizan jornadas de planeación pedagógica semanal, en las cuales se diseñan y organizan experiencias significativas acordes con las características, necesidades, intereses y particularidades de las niñas y los niños. Asimismo, se brindan orientaciones pedagógicas relacionadas con las prácticas de cuidado y crianza, promoviendo experiencias que favorecen el desarrollo integral y la participación de las familias. Se presenta el cronograma de las jornadas de reflexión pedagógica en el segundo Comité Técnico Operativo y se realiza seguimiento a las acciones programadas.
3.6.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con las orientaciones emitidas por la Dirección de Primera Infancia y lo establecido en la "Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal", o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias e Instituciones Educativas, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio	SI	.1, Formato o registro de focalización de niñas y niños próximos al tránsito. 2. Informe de tránsito armónico. 3. Registros de seguimiento a las niñas y los niños focalizados. 4. Oficios de articulación con instituciones educativas. 5. Actas o registros de reuniones de articulación.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562 0&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	laAPF LOS ROBLES realizó la focalización e identificación de las niñas y los niños que se encuentran próximos al tránsito a la educación formal, teniendo en cuenta su edad, nivel de desarrollo y condiciones particulares. Asimismo, se brindó orientación a las familias sobre la importancia de acompañar de manera positiva este proceso. Se adelantaron acciones de articulación con las instituciones educativas del territorio, con el propósito de favorecer la continuidad educativa y facilitar el tránsito de las niñas y los niños al sistema de educación formal.
3.6.3. Realizar acciones para garantizar la continuidad de la atención en un servicio de educación inicial una vez los niños y niñas egresen del servicio DIER, en articulación con la familia y el respectivo Centro Zonal. (Aplica para el servicio DIER).	N/A	1. Acta de entega	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562 0&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	No aplica para el período de reporte.
3.7 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores, Dotación:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.7.1 Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (APLICA PARA EL SERVICIO DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	NA	1. Actas de reunion y listados de asistencia. 2. Oficios de articulación 3. Propuestas de reinversión 4. Polizas de seguro	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562 0&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	Se realiza la compra de la Poliza de seguro para los 569 usuarios de los servicios HCB Comunitario y HCB-FAMI, La APF Los Robles implementa mecanismo de registro de novedades en las 56 unidades de servicios.A fin de mitigar riesgos de accidente la APF realiza una identificacion de riesgos de accidentes para realizar el plan de prevención de accidentes y articular con entidades como bomberos y defensa civil para la capacitacion a las madres comunitarias, asi mismo se identifican los riesgos para realizar el plan de respuestas ante emergencias.
3.7.2. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo vigente de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	1. Protocolo de control de riesgos y manejo de accidentes, que incluya: *Plan de evacuación *Plan de mejoramiento de infraestructura	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562 0&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF LOS ROBLES con el fin de mitigar riesgos de accidente la APF realiza una identificacion de riesgos de accidentes para realizar el plan de prevención de accidentes y articular con entidades como bomberos y defensa civil para la capacitacion a las madres comunitarias, asi mismo se identifican los riesgos para realizar el plan de respuestas ante emergencias.
3.7.3. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	SI	1. inventarios de cada uno de las unidades de servicios	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562 0&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF LOS ROBLES Contamos con el inventario de la dotacion de las 43 UDS de los servicios HCB-Comunitario y HCB-FAMI
3.7.4. Informar al supervisor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	SI	. Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" (F1.G16.PP) o el documento que lo modifique o sustituya. Dotación.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562 0&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	Durante el periodo evaluado no se presentaron ocurrencias, novedades ni situaciones que requirieran acciones adicionales frente al cumplimiento de esta obligación. Se mantuvo el desarrollo de las actividades conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF y la programación definida para el componente de alimentación y nutrición.
3.7.5. Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las Unidades de Servicio UDS.	SI	1, "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes1	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562 0&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF LOS ROBLES Contamos con el inventario de la dotacion de las 43 UDS de los servicios HCB-Comunitario y HCB-FAMI
3.7.6. Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	SI	1. Inventario de los elementos a devolver o transferir durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina) 2. Registro fotográfico de los bienes muebles a devolver o transferir.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562 0&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	Contamos con el inventario de la dotacion de las 43 UDS de los servicios HCB-Comunitario y HCB-FAMI.
3.7.7. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas.	SI	1, fichas técnicas de los elementos compras por primera vez 2, cotizaciones aprobada en comité tecnico 3. informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562 0&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La ESAL APF LOS ROBLES Contamos con el inventario de la dotacion de las 43 UDS de los servicios HCB-Comunitario y HCB-FAMI
3.7.8. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	1, "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes1	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562 0&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La ESAL APF LOS ROBLES Contamos con el inventario de la dotacion de las 43 UDS de los servicios HCB-Comunitario y HCB-FAMI
3.7.9. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guias Operativas y con base a la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	SI	1, ficha caracterizacion a niños y niñas con discapacidad	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562 0&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	En la APF LOS ROBLES Se tiene en cuenta las condiciones de acceso en el casa de tener algun niño con discapacidad de las UDS que cuentan con espacios para generar las adecuaciones que sean posibles y así faciliar el ingreso de estos beneficiarios a la UDS.
3.7.10. Adquirir material didáctico accesible y multisensorial para garantizar la participación de las niñas y niños con discapacidad en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. Es de resaltar, que las condiciones para llevar a cabo la adquisición de este material deben estar aprobadas en el marco del Comité Técnico Operativo.	N/A	1. Acta de comité tecnico donde se apruebe la compra del material. 2. tres cotizaciones 3. Propuesta de compra de dotación 4. Facturas de la compra realizada 5. Actas de entrega de dotación a las UDS	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562 0&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	No aplica para el periodo reportado

3.7.11. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de estos.	SI	1, formato de Identificación de Necesidades de Dotación. 2, "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes1	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La ESAL APF LOS ROBLES Contamos con el inventario de la dotacion de las 44 UDS de los servicios HCB-Comunitario y HCB-FAMI
3.7.12. Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	SI	1, formato de Identificación de Necesidades de Dotación. 2, "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes1	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La ESAL APF LOS ROBLES Contamos con el inventario de la dotacion de las 43 UDS de los servicios HCB-Comunitario y HCB-FAMI
3.7.13. Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	SI	1, formato de Identificación de Necesidades de Dotación. 2, "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes1	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La ESAL APF LOS ROBLES Contamos con el inventario de la dotacion de las 43 UDS de los servicios HCB-Comunitario y HCB-FAMI
3.7.14. Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	SI	1, "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes1	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La ESAL APF LOS ROBLES Contamos con el inventario de la dotacion de las 43 UDS de los servicios HCB-Comunitario y HCB-FAMI
3.7.15. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir	SI	1, formato de Identificación de Necesidades de Dotación" 2, "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes1	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La ESAL APF LOS ROBLES Contamos con el inventario de la dotacion de las 43 UDS de los servicios HCB-Comunitario y HCB-FAMI
3.7.16. Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como donación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	SI	1, "Formato Inventario de compras" en sus versiones vigentes1	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La ESAL APF LOS ROBLES Cuenta con el inventario de la dotacion de las 43 UDS de los servicios HCB-Comunitario y HCB-FAMI
3.8 Obligaciones del componente Talento Humano	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.8.1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación 2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe) 3. Contratos de trabajo (se entrega digital o físico en el primer informe).	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF Los robles garantiza la vinculacion y contratacion de las madres comunitarias de Pivijay registradas en el CZ del Rio.
3.8.2. Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados al 20 de diciembre de 2024, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitaria no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio –UDS-, en atención a lo dispuesto del Anexo "Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio" " o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya.	SI	.1. Soportes del Proceso de selección, contratación, inducción y cualificación del talento humano vinculado a la EAS. 2. Copias de evaluación de desempeño del talento humano de la modalidad.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF Los robles garantiza la vinculación y contratación de las madres comunitarias de Pivijay registradas en el CZ del Rio, al inicio del contrato
3.8.3. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención. PARÁGRAFO PRIMERO El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s)hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	SI	1.reporte cumplimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF Los robles garantiza la vinculación y contratación de las madres comunitarias de Pivijay registradas en el CZ del Rio.
3.9 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.9.1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1. RAM. 2. Protocolo de PQRFS. 3. Plan de Gestión de Calidad en la Atención.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	Se solicita el directorio telefonico de padres de los usuarios de manera mensual, se cuenta con protocolo para tramite de PQRFS.
3.9.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este.	N/A	1. Actas de seguimiento y supervisión (Esta información es verificada por el Supervisor, no requiere ser entregada por la EAS) 2. Oficios de respuesta a requerimientos con los soportes solicitados en el tiempo establecido.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	Para el periodo actual no se encuentran requerimiento realizado por parte del supervisor.
3.10 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.10.1 El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad	SI	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Listado de proveedores el cual incluya como mínimo: Nombre del proveedor, nit del proveedor, grupo de alimentos que provee, registro sanitario, concepto sanitario, estado del concepto sanitario, dirección y teléfono. 3. Formato dispuesto por el ICBF diligenciado acorde a lo estipulado por el supervisor del contrato.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF LOS ROBLES realiza la compra a los proveedores aprobados y que se encuentran vinculados en la guia de pequeños productores del magdalena para dar el cumplimiento del 30% correspondiente a las compras locales

3.10.2 El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	SI	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. paz y salvo de proveedores	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF LOS Robles a la fecha del reporte ha realizado los pagos correspondientes al concepto de talento humano de acuerdo a lo legalizado en los periodos marzo y abril de 2026..
3.11 Obligaciones del registro y presentación de información	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.11.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la atención Integral, los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.n solicitados y adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	1. Reporte con calidad del 100% de los beneficiarios, generado por sistema de información. 2. Relación mensual y acumulada, con calidad del 100% de los beneficarios reportados como atendidos en más de un servicio. 3. Reporte con calidad del 100% del registro de formación a familias.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF Los Robles cuenta con las UDS ingresadas al cuentame para hacer la vinculacion de los usuarios
3.11.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas y/o herramientas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	1. Reporte con calidad del registro y actuaización de los datos de la EAS en el sistema de informacion CUENTAME.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF Los Robles cuenta con las UDS ingresadas al cuentame para hacer la vinculacion de los usuarios
3.11.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente	SI	1. Soportes del envío de la información al administrador del sistema de información cuentame en el nivel regional.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF Los Robles cuenta con las UDS ingresadas al cuentame para hacer la vinculacion de los usuarios
3.11.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos	SI	1. Soportes del envío de la información al administrador del sistema de información cuentame en el nivel regional.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF Los Robles cuenta con las UDS ingresadas al cuentame para hacer la vinculacion de los usuarios
3.11.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer lactante.	SI	1. Reporte con calidad del registro y actuaización de los datos de la EAS en el sistema de información CUENTAME.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF Los Robles cuenta con las UDS ingresadas al cuentame para hacer la vinculacion de los usuarios
3.11.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.	SI	1. Reporte con calidad del 100% de los beneficiarios, generado por sistema de información.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF Los Robles cuenta con las UDS ingresadas al cuentame para hacer la vinculacion de los usuarios
3.11.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	SI	1. Reporte con calidad del 100% de los beneficiarios, generado por sistema de información.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF Los Robles cuenta con las UDS ingresadas al cuentame para hacer la vinculacion de los usuarios
3.11.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame, de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	SI	1. Reporte generado del sistema donde se evidencie la desvinculación de los beneficarios y talento humano.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF Los Robles cuenta con las UDS ingresadas al cuentame para hacer la vinculacion de los usuarios
3.11.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	N/A	1. Reporte del siniestro y envío del acta de defunción. 2. Reporte generado por el sistema de información, de la desvinculación de beneficiarios en caso de reitro	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF Los Robles cuenta con las UDS ingresadas al cuentame para hacer la vinculacion de los usuarios
3.11.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame y/o sistema o herramienta que el ICBF defina o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	1. Soportes de la solicitud de creación, activació o inactivación de usuarios.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF Los Robles cuenta con las UDS ingresadas al cuentame para hacer la vinculacion de los usuarios
3.11.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	SI	1. Registro Mensual de Asistencia 2. Registro de coberturas atendidas 3. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF Los Robles cuenta con las UDS ingresadas al cuentame para hacer la vinculacion de los usuarios
3.11.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	N/A	1. Reporte con calidad del 100% de las dotaciones de las UDS.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF Los Robles cuenta con las UDS ingresadas al cuentame para hacer la vinculacion de los usuarios

3.11.13 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo vigente de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la fiscalía general de la Nación.	SI	1. Formato e Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información F5.G7.ABS, firmado por el representante legal.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	Se encuentra registrado el formato de confidencialidad del representante legal de la APF Los Robles
3,12. Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.12.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de cuotas de participación y recursos de cofinanciación y cuando aplique el aporte de contrapartida y la forma de ejecución de esta. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	SI	1. Acta del Primer Comité Técnico Operativo vig_2026 con el respectivo soporte del presupuesto presentado en el formato dispuesto por el ICBF. En esta acta se debe evidenciar la revisión que se realizó por la supervisión del contrato y la aprobación que se dió sobre el presupuesto.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	SSe realizo socializacion al centro zonal del presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2026, donde se establecio el deficit por ajuste de canasta y salario minimo legal vigente para el año 2026 y se revisa en comité tecnico operativo las modificaciones realziadas al contrato de aportes (Adicion y prorroga) hasta el 31 de octubre de 2026; socializando en comite tecnico operativo este proceso y el presupuesto para la respectiva modificacion..
3.12.2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias. 3. Planillas de pago de nómina 4. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 5. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores 6. Extracto bancario	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	Se maneja cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos
3.12.3 Disponer de una cuenta de ahorros, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF de acuerdo a lo exigido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020, modificada a través de las Resoluciones 8300 del 4 de noviembre de 2021 y la Resolución 3944 del 9 de agosto de 2022 y las que la modifiquen. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de apertura de una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	SI	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias. 3. Extracto bancario	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	Se maneja cuenta bancaria exclusiva,aportada al momento de la realizacion del contrato de aportes para la ejecucion de los recursos
3.12.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias. 3. Extracto bancario	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	Los recursos solo se utilizaran para la ejecución del presente contrato
3.12.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con los recursos de cofinanciación establecidos en el Manual Operativo vigente de la Modalidad Correspondiente.	SI	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias. 3. Extracto bancario. 4. formato de uso de aportes.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La ESAL APF LOS ROBLES socializa el servicio y su gratuidad
3.12.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias. 3. Extracto bancario. 4. formato de uso de aportes.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF LOS Robles a la fecha del reporte ha realizado la provision correspondientes al concepto de talento humano de acuerdo a lo legalizado en los periodos julio y agosto de 2026.
3.12.7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias. 3. Extracto bancario. 4. formato de uso de aportes. 5. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores. 6. Certificacion de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF LOS Robles a la fecha del reporte ha realizado los pagos correspondientes al concepto de talento humano de acuerdo a lo legalizado en los periodos julio y agosto de 2026..
3.12.8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	1. Planillas de pago de nómina 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 4. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF LOS Robles a la fecha del reporte ha realizado los pagos correspondientes a los proveedores de acuerdo a lo legalizado en los periodos julio y agosto de 2026..
3.12.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, cuando aplique, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	SI	1.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF Los Robles presenta los informes financieros para los meses en revision, según lo establecido en la minuta del contrato de aportes y las orientaciones recibidas por parte del centro zonal para la ejecucion del contrato de aportes.
3.12.10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	N/A	1. Extracto bancario. 2. soporte de consignacion de reintegro por concepto de rendimiento financiero	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La ESAL APF Los robles indica que para el periodo reportado se consigna rendimientos financieros correspondientes hasta el mes de julio de 2026
3.12.11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por las cuotas de participación para el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas.	N/A	N/A	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	No aplica para este periodo
3.12.12. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	SI	1. f1.g5.abs formato de seguimiento compras locales_v13.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=425562&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2findex%3fallWords2Search%3d47007752024	La APF LOS ROBLES realiza la compra a los proveedores aprobados y que se encuentran vinculados en la guia de pequeños productores del magdalena para dar el cumplimiento del 30% correspondiente a las compras locales

3.12.13. Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los desembolsos, de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello.	SI	1. Formato de informtes tecnico, administrativo y financiero.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562 0&prevCtxUrl=https%3a%2f %2fwww.secop.gov.co%3a4 43%2fCO1ContractsManage ment%2fGlobalSearch%2fGl obalSearch%2findex%3fall Words2Search%3d4700775 2024	La APF Los Robles indica que se hará entrega al CZ del Rio de los informes tecnico, administrativo y financiero en las fechas establecidas poe el ICBF.
3.12.14. Garantizar el cubrimiento de la póliza de seguro en caso de accidentes a todas las niñas, niños y mujeres gestantes, desde el primer día de atención y vinculación al Sistema de Información Cuéntame en el servicio y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato y sus respectivas modificaciones. y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago	SI	1. Póliza de seguro en caso de accidentes a todas las niñas, niños y mujeres gestantes, desde el primer día de atención. 2. Vinculación al Sistema de Información Cuéntame en el servicio y/o sistema o herramienta que el ICBF defina	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562 0&prevCtxUrl=https%3a%2f %2fwww.secop.gov.co%3a4 43%2fCO1ContractsManage ment%2fGlobalSearch%2fGl obalSearch%2findex%3fall Words2Search%3d4700775 2024	La APF Los Robles cuenta con una poliza de aseguramiento en caso de presentarse alguna situacion que atente en contra de la vida e integridad de niños y niñas mujeres lactantes y gestantes, no aplica para el periodo del mes de noviembre y diciembre.
3.12.15. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	SI	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones Bancarias 3. Extracto bancario	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562 0&prevCtxUrl=https%3a%2f %2fwww.secop.gov.co%3a4 43%2fCO1ContractsManage ment%2fGlobalSearch%2fGl obalSearch%2findex%3fall Words2Search%3d4700775 2024	Según los insumos aportados por la entidad en el informe financiero para el periodo a revisar la entidad ejecuta los recursos para el contrato de aportes; según lo establecido en los manuales para la prestacion del servicio.
3.12.16. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato de aporte, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	N/A	N/A	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562 0&prevCtxUrl=https%3a%2f %2fwww.secop.gov.co%3a4 43%2fCO1ContractsManage ment%2fGlobalSearch%2fGl obalSearch%2findex%3fall Words2Search%3d4700775 2024	Los recursos solo se utilizan para la ejecución del presente contrato y las inejecuciones seran utilizadas para el ajuste del presupuesto de la vigencia 2026; según los lineamientos establecidos por el ICBF.
3.12.17. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	N/A	N/A	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562 0&prevCtxUrl=https%3a%2f %2fwww.secop.gov.co%3a4 43%2fCO1ContractsManage ment%2fGlobalSearch%2fGl obalSearch%2findex%3fall Words2Search%3d4700775 2024	No aplica para este periodo
3.12.18. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	N/A	N/A	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562 0&prevCtxUrl=https%3a%2f %2fwww.secop.gov.co%3a4 43%2fCO1ContractsManage ment%2fGlobalSearch%2fGl obalSearch%2findex%3fall Words2Search%3d4700775 2024	No aplica para este periodo
3.12.19. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	N/A	N/A	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=425562 0&prevCtxUrl=https%3a%2f %2fwww.secop.gov.co%3a4 43%2fCO1ContractsManage ment%2fGlobalSearch%2fGl obalSearch%2findex%3fall Words2Search%3d4700775 2024	no aplica para el periodo reportado

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Observaciones adicionales:

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 21/09/2026

Firma

Nombre Supervisor: IRMA ESTHER GONZALEZ PIANETA
Cargo Supervisor: Profesional Universitario 2044-10

Firma

Nombre Legalizador de cuentas: RUBEN DARIO CABALLERO CHACON
Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Revisor Técnico: CLEMENCIA DE LA CRUZ CASTAÑEDA
Cargo Revisor Técnico: Enlace técnico del equipo de Seguimiento

Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.